

DESIGNA Comisión Evaluadora, proceso de Gran Compra N° **34673**, del Convenio Marco **ID 2239-20-LP13** "Vehículos Motorizados, Maquinarias y Mantenciones (VEHICULOS PESADOS)". /

RESOLUCION EXENTA N° 347 /

Santiago, 14.JUN.017

VISTOS:

a) Lo establecido en la Ley N° 18.928, que Fija Normas sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas, modificada por Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus respectivos Reglamentos Complementarios. b) Lo señalado en el Decreto Supremo N° 5, de Defensa, de 1982, que aprobó el Reglamento Orgánico de la Escuela de Investigaciones Policiales, y lo prescrito en el Decreto Supremo N° 61, de Defensa, de 1981, que aprobó el Reglamento de Inversión y Administración de Fondos de la Escuela de Investigaciones Policiales.

CONSIDERANDO:

1.- La Intención de compra e invitación a participar en proceso **Gran Compra N° 34673**, del Convenio Marco **ID: 2239-20-LP13** "Vehículos Motorizados, Maquinarias y Mantenciones (VEHICULOS PESADOS)", adquisición de un Bus, para la Escuela de Investigaciones Policiales, de la Policía de Investigaciones de Chile.

2.- Acta de Comité de Adquisiciones de la Escuela de Investigaciones Policiales, de fecha 29.MAY.017, que aprueba la Intención de Compra precedentemente señalada.

RESUELVO:

1º.- **DESÍGNASE** Comisión Evaluadora, para proceso el Gran Compra N° 34673, del Convenio Marco ID: 2239-20-LP13 "Vehículos Motorizados, Maquinarias y Mantenciones (VEHICULOS PESADOS)", adquisición de un Bus, a las siguientes personas:

- | | |
|--|---------------------|
| - Subcomisario, Jaime GÓMEZ GONZÁLEZ. | C.I N° 11.761.493-K |
| - Asistente Policial, Miguel FIERRO VALLEJOS. | C.I N° 8.313.879-3 |
| - Asistente Policial, Roberto TAPIA GAGO. | C.I N° 8.409.027-1 |
| - Profesional Perito, Hugo ARAYA PACHECO. | C.I N° 10.365.502-1 |
| - Profesional A/C Freddy DONOSO ALVARADO. | C.I N° 10.140.444-7 |
| - Abogado Asesor Escuela, Marco LILLO CASTILLO. | C.I N° 16.132.157-5 |

Quienes concluirán su labor con la respectiva Acta de Evaluación, proponiendo al Comité de Adquisiciones de la Escuela de Investigaciones Policiales lo correspondiente conforme a la evaluación.

2º.- **CÚMPLASE** por el Administrador Institucional de Lobby, lo ordenado en la Circular N° 28 del 09.MAY.016, de la Jefatura Nacional de Administración y Gestión de Recursos, respecto de los integrantes de la Comisión Evaluadora nombrados precedentemente, con una fecha de término mínimo de 60 días corridos desde la fecha de la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE en el portal www.mercadopublico.cl. **Gran Compra N° 34673.**

RODOLFO CARRASCO ORTIZ
Prefecto
Director Escuela Subrogante



RCO/mlc
Distribución:
- Subdirección Escuela (1) cfi
- Dpto. Admtvo. (1)
- E-mail, Adm. Institucional Lobby (1)
- Archivo. (1)